



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 17/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

4 de noviembre 2024

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día **lunes 4 de noviembre, a las 11:00 horas**, se reunieron en modalidad híbrida, en el local sindical ubicado en Niños Héroes 101, Col. Centro, y por medio de la plataforma Zoom, para celebrar una reunión del Consejo General de Delegados del STAU, presidida por el Secretario General, Cuauhtémoc González Valdez; Secretaría de Trabajo y Conflictos, Jesús Ignacio Ibarra Carmelo; Secretaría del Interior, Carlos Anaya Eredias; Secretaría de Previsión Social, Mónica Gabriela García Valdez; Secretaría de Finanzas, Antonio Romo Paz; Secretaría de Educación, Cultura y Formación Sindical, Ramona Minerva Verdugo Calvo; Secretaría de Deportes, Tania Castelo Rendon; Secretaría de Relaciones, Berenize Olivia Martínez Gálvez; Secretaría de Comunicación y Propaganda, Rodrigo Romero Matuz; Secretaría de Organización, Luis Alberto Núñez Rodríguez; Secretaría de Asuntos Académicos, Selene América Flores Salazar; Secretaría de Actas y Archivo, Alma Gloria Gaz Arana.

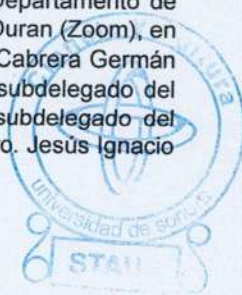
Por parte de las Comisiones Estatutarias, asistieron: De la Comisión de Hacienda, María del Carmen Moreno Figueroa, Presidente, Arturo Alberto Durazo Armenta, Secretario, y Sergio Barraza Félix, Vocal. De la Comisión de Vigilancia y Fiscalización estuvieron presentes: Carlos Gabriel Hernández Presidente. Por la Comisión de Honor y Justicia asistieron: Francisco Jonathan García Salcedo, Secretario, y Norma Patricia Adán Bante, Vocal.

HECHOS

1.- Lista de asistencia (Anexo 1)

Con las facultades otorgadas en la Declaración de Principios y Estatuto del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, en su artículo 41, el Secretario General Cuauhtémoc González Valdez con apoyo de la C. Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, Secretaria de Actas y Archivo, procedieron a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encontraban presentes los siguientes delegados(as) y subdelegados(as):

Del campus Hermosillo, se hace constar la comparecencia del C. Mtro. Luis Enrique Duarte Verdugo en su carácter de delegado del Departamento de Administración; C. Mtro. Carlos Gabriel Hernández Moreno y C. Mtro. Francisco García Sotelo, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Agricultura y Ganadería; C. Mtro. José Luis Coronado Romero, en su carácter de delegado del Departamento de Arquitectura; C. Mtro. Juan Díaz Hilton, en su carácter de delegado del Departamento de Bellas Artes; C. Mtro. José Luis Jacott Campoy, en su carácter de delegado del Departamento de Contabilidad; C. Mtro. Felipe Medrano Valenzuela y C. Mtra. Cynthia Guadalupe Barrón Ayala, (Zoom) en su carácter de delegado y subdelegada del Departamento de Ciencias Químico Biológicas; C. Mtro. José Manuel Tánori Tapia, en su carácter de delegado del Departamento de Deportes; C. Mtro. Eduardo Hernández Valenzuela y C. Mtra. Armida Verduzco Coronado (Zoom), en su carácter de delegado y subdelegada del Departamento de Derecho; C. Mtro. Adolfo Bustamante Monge y C. Mtro. José Carlos Aguirre Rosas, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento del DICTUS; C. Mtro. Alfredo Martín Castañeda Hernández, en su carácter de delegado del Departamento de Investigación en Física de la Universidad de Sonora (DIFUS); C. Mtra. María Irene Silvas García (Zoom) y C. Mtra. Betzabe Ebenhezer López Corona (Zoom) en su carácter de delegada y subdelegada del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos (DIPA); C. Mtro. Josué Torres Ramírez y C. Mtro. Oscar Antonio Castro Molina (Zoom), en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Economía; C. Mtro. Juan Alberto López González y C. Mtro. Maximiliano Cortes Hernández (Zoom), en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Enfermería; C. Mtro. Juan Marcos Valenzuela López, en su carácter de delegado del Departamento de Física; C. Mtro. Mario Cesar Islas Flores, en su carácter de delegado del Departamento de Historia; C. Mtro. Fabián Vázquez Iduma y C. Mtro. Manuel Emiliano Quiroz Juárez, en su carácter de delegado y subdelegado de Ingeniería Civil y Minas; C. Mtro. José Luis Martínez Castro, en su carácter de delegado del Departamento de Ingeniería Industrial; C. Mtra. Vilma Yasmin Cha Moreno y C. Mtro. Hazbi Halimi (Zoom), en su carácter de delegada y subdelegado del Departamento de Lenguas Extranjeras; C. Mtra. Dafne Karina Parra Guerrero, en su carácter de delegada del Departamento de Letras y Lingüística; C. Mtra. Dalicia Ángeles Leal Soto, en su carácter de delegada del Departamento de Matemáticas; C. Mtra. Davisela Guadalupe Sierras Canchola y C. Mtro. Jesús Pedro Briceño Duran (Zoom), en su carácter de delegada y subdelegado del Departamento de Medicina; C. Mtro. Dagoberto Cabrera Germán (Zoom) y C. Mtro. Ramón Alfonso Moreno Corral (Zoom), en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Polímeros; C. Mtro. Flavio Valencia Castillo (Zoom), en su carácter de subdelegado del Departamento de Psicología y Comunicación; C. Mtra. Lourdes Betina Minjarez Sosa y C. Mtro. Jesús Ignacio



Handwritten signatures and initials in blue ink, including "CAN" and "García".



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 17/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

4 de noviembre 2024

Ibarra Carmelo, en su carácter de delegada y subdelegado del Departamento de Sociología y Administración Pública; C. Mtra. María Guadalupe Andrade Bracamonte, en su carácter de delegada del Departamento de Trabajo Social; del Campus Cajeme, C. Mtro. Mario Hiram Uriarte Montoya (Zoom) y C. Mtro. Hugo Oziel Méndez León (Zoom), en su carácter de delegado y subdelegado de Cajeme.

Asimismo, se hace constar la comparecencia del campus Caborca, por conducto de la C. Mtra. Roxana Bustamante Sotelo y C. Mtra. Nancy Fabiola Ramírez (Zoom), en su carácter de delegada y subdelegada del Departamento de Cs. Económicas y Administrativas; C. Mtra. Farah Zadaky Méndez Robles, en su carácter de delegada del Departamento de Ciencias Sociales; C. Mtro. Rigoberto Rodríguez Ríos, en su carácter de delegado del Departamento de FMI Caborca; C. Mtra. Ananías García Méndez, en su carácter de delegada de Campus Caborca; Campus Nogales, se hace constar la comparecencia de la C. Mtra. Marisela Castillo Huerta, en su carácter de subdelegada de Nogales; C. Mtro. Felipe Esquivel Chavoya (Zoom), en su carácter de delegado de Santa Ana. Del Campus Navojoa, se encuentran el C. Mtro. Daniel Javier Gámez Padilla, en su carácter de subdelegado del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas; C. Mtro. Max Vidal Gutiérrez (Zoom), en su carácter de delegado del Departamento de C. Químicas Biológicas y Agrop.; C. Mtro. Renato Encinas Zavala, en su carácter de subdelegado del Departamento de Cs. Sociales; C. Mtro. Antonio Fierro Pompa (Zoom), en su carácter de delegado del Departamento de Navojoa, FMI; C. Mtra. Ramona Flores Varela y C. Mtro. Juan Antonio Pavlovich Valenzuela, en su carácter de delegada y subdelegado de Jubilados y Pensionados.

No asistieron las delegaciones: Geología e Ing. Química y Metalurgia. Habiéndose constatado y hecho constar que, con **37 representaciones** delegacionales presentes, se cuenta con quórum para proseguir la reunión del Consejo General de Delegados.

2.- Aprobación del orden del día (Anexo 2)

En el uso de la palabra el Secretario General, Mtro. Cuauhtémoc González Valdez, propuso el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
4. Análisis y decisión sobre escrito de renuncia presentado por Secretario General del ST AUS

Se procedió a aprobar el orden del día:

Votos a favor----- 32 -----Votos en contra-----0----- Abstenciones-----0-----

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

La Secretaria de Actas y Archivo, Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, informó que el día 1 de noviembre de 2024, les envió por correo electrónico y por WhatsApp, para su lectura y hacer llegar observaciones, el acta número 16, de la sesión celebrada el 29 de octubre de 2024. Al no haber observaciones, se procedió a someterla a aprobación.

Se aprobó el acta número 16 del CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS correspondiente a la sesión del día 29 de octubre de 2024.

Votos a favor-----30-----Votos en contra-----0----- Abstenciones-----0-----

4. Análisis y decisión sobre escrito de renuncia presentado por Secretario General del ST AUS

a) El Secretario General da lectura del escrito de renuncia presentado el día 1 de noviembre de 2024 ante el Comité Ejecutivo, que a la letra dice: DR. CUAUHTÉMOC GONZÁLEZ VALDEZ, en mi carácter de Secretario





SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 17/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

4 de noviembre 2024

General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, en licencia, me permito comparecer ante Ustedes para exponer lo siguiente: Por medio del presente escrito, manifiesto que la voluntad del suscrito de solicitar período de licencia del cargo que ocupó en este Comité Ejecutivo fue con el fin de participar en el movimiento denominado Unidad Alternativa Universitaria, licencia que feneció el día 31 de octubre de 2024; como es de su conocimiento, el suscrito fui aspirante registrado para ocupar la Coordinación de la Unidad Alternativa Universitaria, que como ustedes saben se conforma por las y los estudiantes, académicas, académicos, trabajadoras y trabajadores de la Universidad de Sonora, de distintos departamentos y campus, quienes se han unido para impulsar un Proyecto Alternativo de Universidad, con el objetivo de transformar a nuestra Institución y convertirla en una Universidad gratuita, incluyente, democrática, con equidad de género, excelencia educativa, respetuosa de los derechos humanos y laborales, y con un fuerte compromiso social; creo firmemente que mi labor es buscar la transformación de la Universidad de Sonora, por ello es que, tras haber sido electo por integrantes y simpatizantes de la Unidad Alternativa Universitaria para ser coordinador de dicha Unidad en la votación que tuvo lugar ayer, he decidido continuar apoyando a dicha Unidad con el fin de impulsar y buscar una verdadera democratización de nuestra alma mater, motivo por el cual es que he determinado renunciar al cargo de Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con efectos a partir del 05 de noviembre de 2024. Considero de suma importancia hacer del conocimiento de este Comité la decisión de renunciar al cargo que ocupó, con el fin de que se cite con debida oportunidad al Consejo General de Delegados, para los efectos legales a que haya lugar. Agradezco de antemano la atención que se sirvan presentar a la presente, no sin antes reiterar que mi renuncia se justifica con la intención de participar de manera directa en la verdadera transformación y democratización de la Universidad de Sonora. Sin más por el momento, quedo de Ustedes: **A T E N T A M E N T E. DR. CUAUHTÉMOC GONZÁLEZ VALDEZ.**

b) El Mtro. Josué Torres considera que, desde su punto de vista considera que este tipo de movimientos, solicitar permiso, regresar, pedir licencia definitiva del cargo, parece un tanto irregular, porque no tenemos por escrito claramente establecido mecanismos, reglamentos, ya que el Estatuto no dice gran cosa, solo que el Consejo General de Delegados es el amo y señor de este Sindicato.

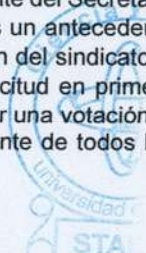
c) El Mtro. Carlos Anaya señala que, es una decisión personal del Secretario General el contender en un proceso que se viene en el futuro, y para ello se tiene que cumplir con cuestiones de carácter legal, primero la presentación de su renuncia al cargo, y las cuestiones que se plantean se pueden discutir en su momento. Por lo que es importante que se tome la decisión de apoyar su renuncia, eso no implica que el compañero no tenga que dar un informe, tiene que cumplir con lo establecido en los Estatutos, además de hacer entrega, y respecto a quien lo sustituye se hará un planteamiento en este CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS.

d) La Mtra. Ramona Flores Varela indica que, primero tiene que cumplir con ciertos requisitos, y luego se verá si se acepta la renuncia. Por eso es importante la asesoría legal para que se explique la situación, y votar después para que se establezcan las condiciones.

e) El Mtro. Carlos Anaya Eredias responde que, efectivamente para eso se citó a la Abogada para ver las cuestiones de carácter legal, para que nos del panorama respecto al proceso que se tiene que seguir.

f) El Mtro. Francisco Javier Parra Vergara comenta que, en efecto es preguntarnos cual es la situación concreta y en base a eso, que se vierta la información que se requiere para estar en condiciones de decidir finalmente lo que corresponde, por lo que solicito a la abogada nos explique cuales son las consideraciones que se tienen que hacer para asegurar las implicaciones, como se formaliza, y las facultades del CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS.

g) La Lic. Maribel Espinoza Calles señala que, efectivamente presentar una renuncia es una decisión unilateral, sin embargo, este sujeto a que el gremio sindical, por conducto del consejo General de Delegados apruebe. Los Estatutos del Sindicato son oscuros desde el momento en que no prevén los sustitutos en las planillas, lo cual es algo que se tiene que prever para el futuro, porque ya se tuvo una situación al inicio del Comité del Secretario de Comunicación donde renunció al cargo, y se tuvo que nombrar a una persona, eso ya es un antecedente que tenemos, donde el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral respetó la decisión del sindicato, y registró la modificación a la directiva sindical favorablemente. Cuando se presentó esta solicitud en primera instancia dijeron que no, porque el Centro consideraba que efectivamente teníamos que hacer una votación, y se argumentó y se dijo que "no", porque el Consejo General de Delegados es el representante de todos los





SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 17/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

4 de noviembre 2024

maestros, las delegaciones están representadas por todos ustedes ya que fueron electos de conformidad con lo que ordena el artículo 19 de Estatuto, y ellos están confiando en las decisiones que se toman por cada uno de los delegados. A través de un escrito petitorio insistiendo, el Centro otorgó la modificación y dice: tienes razón acorde a la libertad sindical ustedes se pueden organizar como consideren, dio la toma de nota donde el maestro pasa a ocupar el cargo en vez del otro. Por ello el planteamiento que ustedes como Consejo General de Delegados podrían hacer es condicionar la renuncia, y que el Centro apruebe, para efectos de que el maestro Cuauhtémoc pudiera quedar ocupando el cargo para lo que se necesitara, por si al final el Centro dilata su registro el cargo estuviera ocupado todavía, porque actualmente tiene la representación legal, es decir, condicionando a que los efectos de su renuncia fueran a partir de que el centro tomara nota de la persona que ustedes propongan, y sea aceptada para ocupar el cargo de la Secretaría General. Los Estatutos si prevén el que ustedes conozcan de la renuncia y la licencia de las personas que ocupan el Comité Ejecutivo, específicamente en el Artículo 43 inciso f, quedando facultados para conocer situaciones extraordinarias como esta.

k) El Mtro. Felipe Medrano señala que, efectivamente hace semanas atrás se aprobó la licencia del compañero y fue muy claro, en el sentido de porque pedía esa licencia, incluso se le hizo la pregunta de qué pasaría si salía electo, y respondió que renunciaría. El Estatuto con sus ambigüedades hace competente al CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS para conocer de este asunto, si hay que revisarlos y actualizarlos, para eso está el Consejo General Resolutivo el día 15 de noviembre, para proponer cambios, o nuevas ideas.

l) La Mtra. Farah Méndez indica que, en relación a la consulta de las bases, cuando nos mandan el citatorio viene el orden del día, y en el punto cuatro, dice análisis y decisión sobre la renuncia de nuestro Secretario General, como delegada reenvió ese citatorio y les pregunta si tiene algún comentario con relación a su situación laboral, u observación, para saber que están de acuerdo con la decisión que tomaría como delegada, por lo que la delegación que represento si esta consultada de cada una se las sesiones que asisto.

m) La Mtra. Ramona Flores Varela comenta que, efectivamente si se le invitó e informó acerca de la existencia de la organización de la Unidad Alternativa, lo que llamó la atención es que todas las actividades de dicha unidad fueron invitadas y convocadas por el ST AUS. Por otro lado, el maestro Carlos señala que el CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS aprobó la licencia del maestro González, pero el acuerdo fue el Comité Ejecutivo y después lo avaló el CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS, entonces quien aprobó fue el Comité Ejecutivo.

o) El Mtro. Juan Diaz Hilton comenta que, precisamente todos estos cuestionamientos se clarifican, los cuales son muy valiosos, precisamente con la renuncia, ese conflicto de intereses que pudiera haber se va a poder sortear a través de la renuncia., y no es una irresponsabilidad como llaman algunos, sino congruencia. No se está poniendo en riesgo la agenda sindical, todo eso se ha previsto por la preocupación y compromiso que se tiene por esa agenda, entonces el espacio aquí es plural, porque hemos estado dialogando sobre uno de los aspectos que tiene que decidir este órgano que está facultado, estipulado en el Estatuto, la asamblea general no significa que esté sometida al Consejo General de Delegados, sino que la asamblea general tiene otras facultades del ST AUS, por motivos de organización.

p) La Lic. Maribel Espinoza señala que, el Dr. Cuauhtémoc al ser Secretario General ejerce la representación legal del sindicato, es quien firma los documentos, pero la directriz de un sindicato la llevan 12 miembros del Comité Ejecutivo que fueron votados y aprobados, entonces no porque presente un secretario su renuncia, no deja el sindicato de tener una directriz dado que, están representados por 12 personas. La manera de minimizar riesgos, y responder a los cuestionamientos, es que la persona que resulte electa para ocupar el cargo de Secretario General, sea parte de la planilla de los 12 miembros que fue electa, fue votada y aceptada por sus representados, y esto es una facultad del Consejo General de Delegados, no de la asamblea, porque el Estatuto no prevé que sea la asamblea la que tiene que decidir y conocer sobre las renunciaciones de los miembros.

q) La Mtra. Ramona Flores Varela menciona que, ya hay varias propuestas, y agregaría que esto se lleve a la reforma del Estatuto para que no nos vuelva agarrar con los dedos tras la puerta en una siguiente situación.

r) El Mtro. Javier Parra aclara que, el ST AUS siempre ha peleado de acuerdo a lo que está establecido en los estatutos, y acordado en diferentes instancias durante mucho tiempo, la búsqueda de la democratización de la universidad de Sonora es un acuerdo reiterado de parte del sindicato. Sin duda el sindicato fue clave en el logro de la modificación de la Ley Orgánica buscando un espacio de democracia de la Unison, por lo que seguirá

CAV

Ramona Flores Varela





SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 17/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

4 de noviembre 2024

apoyando absolutamente todo lo que tenga que ver con la democratización de la Universidad. Ahora porque se cuestiona la posibilidad que un universitario académico integrante del sindicato pueda contender por la búsqueda de la rectoría si se cumple con lo que está establecido en la Ley, porque la administración actual no lo está haciendo, entonces se trata de verdad de manejar que el sindicato cubra lo necesario para no arriesgar la posición sindical o se está de manera velada, queriendo detener la posibilidad de que se cambien las cosas en la Universidad. Es importantísimo la propuesta que hace la abogada, porque se cubre sin lugar a dudas el problema de la estabilidad sindical, y representación sindical, para que en su momento la revisión contractual no tenga ningún riesgo

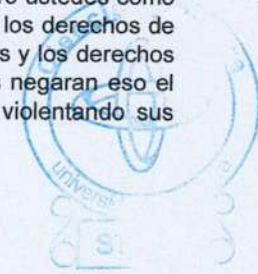
s) El Mtro. Felipe Medrano señala que, para evitar el conflicto de interés de una candidatura que asume el compañero Cuauhtémoc y que es apoyado por compañeros, definitivamente debemos aceptar su renuncia, precisamente para evitar ese conflicto de interés, en este sentido el siguiente paso es proceder a nombrar quién lo va a sustituir, y que esta renuncia sea aceptada en los términos que ya se mencionaron, porque pensar de que se puede hacer de otras maneras como una consulta y que las bases los tengan, en la práctica al final aterriza aquí en el CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS, y por el bien del STAUS, y respetando la convicción política, y decisión del compañeros debemos aceptar la renuncia de manera condicionada y que se vote.

t) El Mtro. Sergio Barraza indica que, lo que está haciendo la Unidad Alternativa Universitaria no está por fuera de lo que impulsa el sindicato, dado que está estipulado en el principio sexto del Estatuto del sindicato, y es parte el proyecto de la Unidad Alternativa, precisamente una universidad incluyente, así como el principio séptimo, que señala la defensa de la autonomía universitaria, el octavo reconoce el de velar y exigir el progreso técnico, así como el avance científico, El principio noveno condena todo gremialismo, por ello coincide con aquellos universitarios que con su actuación y participación creadora luchan por la elevación constante de la Universidad de Sonora, en todos sus campos y niveles. Por otra parte, se ha insinuado que se está usando la estructura del sindicato para las actividades de la Unidad Alternativa, a lo que responde que se hizo una rifa para conseguir fondos para dichas actividades, esta se realizó con la lotería nacional el 1 de octubre de 2024, y se vendieron 1000 boletos de 150 pesos, lo que dio una bolsa suficiente para llevar a cabo las actividades. Por otra parte, propone que, respalda lo que plantea la abogada, y es decidir aceptar la renuncia de manera condicionada a que el trámite sea favorable en el Centro Federal de Conciliación y Resolución Laboral, para efecto de que en tanto se de ese trámite siga todavía el maestro Cuauhtémoc como Secretario General, y en el momento en que se acepte el trámite ya se hace el cambio de la persona que se decida en ese momento que lo sustituirá, cuando se dé esa situación.

u) La Mtra. Dalicia Leal señala que, le queda claro que hay dos puntos que se tienen que acordar, uno es si se acepta la renuncia o no, y el otro si se aceptara quien quedaría en el lugar del Secretario General. Y pregunta un Secretario General del STAUS puede ser aspirante a rector, si la respuesta es si, lo correcto es renunciar al puesto como Secretario General y que contienda como académico, porque no sería congruente que siga en el cargo, y la renuncia es para evitar cualquier interpretación ya sea buena o mala de la utilización de los recursos e infraestructura del STAUS, y recordemos que este movimiento se presentó en el CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS, no se contraponen con los ideales del Estatuto del STAUS, es por ello que en su momento se le dio el visto bueno hace como tres o cuatro CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS, e independientemente de eso, se tiene que votar la renuncia, en base a las intenciones de participar en esa contienda, él lo decidió, y lo está exponiendo y no puede estar como juez y parte, además debemos pasar al punto de quien se queda.

v) El Mtro. Fabian Vázquez señala que, los motivos por los cuales ha decidido renunciar ya están más que expuestos, y cada quien es decisión personal si apoya o no, pero pregunta a la abogada si el Consejo General de Delegados está facultado para negar la renuncia de quien la solicita ya sea por motivos personales o de salud.

w) La Lic. Maribel Espinoza responde que, a pesar de no estar previsto en los Estatutos, dice nada más conocer y resolver, pero en este caso se tienen que respetar los derechos colectivos y personales, pero ustedes como CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS están facultados para condicionar, exigir y ponderar los derechos de la colectividad, pero a pesar de estar en el mismo plano se respetan los derechos individuales y los derechos colectivos, si pueden condicionar, pero no están facultados para negarlo. Porque si ustedes negaran eso el quedaría en la aptitud de promover la cuestión legal correspondiente, dado que le están violentando sus





SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 17/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

4 de noviembre 2024

derechos personales, entonces aquí se trata de respetar en igualdad de condiciones el derecho personal y el derecho colectivo.

El Srío., General señala que, hay dos propuestas que se someterán a votación:

1. Que se acepte la renuncia por parte del Consejo General de Delegados, condicionada a que sea autorizada por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, es decir, que los efectos de la renuncia inicien una vez que el centro expida la toma de nota correspondiente, esto con el fin de que el Sindicato continúe con la representación legal que actualmente recae en el Dr. Cuauhtémoc González Valdez, acorde al registro de directiva sindical que se encuentra expedido por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Votos a favor: 32

2. Que se consulte a las delegaciones si se acepta o no, la renuncia presentada por el Secretario General Dr. Cuauhtémoc González Valdez.

Votos a favor: 5

Abstenciones: 0

Por mayoría de votos se acuerda: Se acepta la renuncia del Dr. Cuauhtémoc González Valdez, actual Secretario General del STAUS, por parte del Consejo General de Delegados, condicionada a que sea autorizada por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, es decir, que los efectos de la renuncia inicien una vez que el centro expida la toma de nota correspondiente, esto con el fin de que el Sindicato continúe con la representación legal que actualmente recae en el Dr. Cuauhtémoc González Valdez, acorde al registro de directiva sindical que se encuentra expedido por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

El Mtro. Carlos Anaya Eredias indica que, de acuerdo a la segunda etapa para saber quién puede sustituir al Secretario General, se discutió en reunión del Comité Ejecutivo y se decidió proponer a ustedes que sea una mujer, por lo que la propuesta es la Mtra. Selene América Flores Salazar, quien como miembro del Comité Ejecutivo, específicamente como Secretaria de Asuntos Académicos, se ha distinguido por cumplir con sus tareas; además al dejar la Secretaría de Asuntos Académicos, se propone al Mtro. Francisco Jonathan García Salcedo, para que ocupe el espacio que dejaría la compañera Selene América Flores Salazar. No se omite señalar que son propuestas y se les pregunta a los asistentes si alguien tiene propuesta para ocupar el cargo.

Se hace constar que nadie realiza una propuesta diversa por lo que se procede a someter a votación.

Se somete a votación y se acuerda: Que el Dr. Cuauhtémoc González Valdez, Secretario General del STAUS sea sustituido por la Mtra. Selene América Flores Salazar, cuyo cargo de Secretaria General iniciará a partir de la expedición de la toma de nota que expida el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y, en sustitución de la Mtra. Selene América Flores Salazar, actual Secretaria de Asuntos Académicos, se propone que sea el Mtro. Francisco Jonathan García Salcedo quien pase a ocupar el cargo de Secretario de Asuntos Académicos. De manera específica se propone que, las sustituciones aquí acordadas inicien vigencia a partir de que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral tome nota y notifique al Sindicato la determinación favorable de tomar nota de dichos acuerdos, indicando que la vigencia fenece el día 11 de octubre de 2025, fecha que corresponde al periodo de elección del comité ejecutivo actual.

Votos a favor -----34-----**Votos en contra**-----0-----**Abstenciones**-----3-----

Se da por concluida la reunión del CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS a las 12:59 hrs. el día 4 de noviembre del 2024, haciéndose constar que la presente acta será firmada únicamente por el Secretario





SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 17/2024

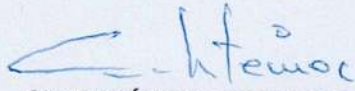
Reunión de Consejo General de Delegados

4 de noviembre 2024

General y la Secretaria de Actas y Archivo. -----

ATENTAMENTE

“CIENCIA Y CULTURA”



CUAUHTÉMOC GONZÁLEZ VALDEZ

SECRETARIO GENERAL





ALMA GLORIA GAZ ARANA

SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO

ÚLTIMA HOJA ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEL CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ST AUS).

